

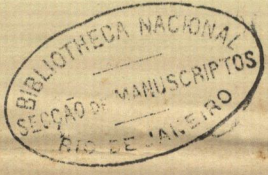
789

12

Comitad General  
de la Republica  
del Paraguay en  
Buenos Ayres-

Viva la Republica del Paraguay!

Buenos Ayres Agosto 2 de 1853.



A S. E. el Señor Ministro Secretario  
de Estado interino de las Relaciones  
Exteriores de la República del Para  
guay-

El abaso firmado Comul General de la  
Republica del Paraguay cerca del Go  
bierno de Buenos Ayres tiene el honor  
de poner al conocimiento de V. E. para  
que se sirva elevarlo al del Exmo Se  
ñor Presidente de la Republica, que  
ha firmado un contrato con la casa  
de Comercio de los Señores Nicholson  
Green y Compañia, para que le fa  
ciliten todos los fondos que presisa  
re en las Cortes Europeas que tu  
biere que residir el Exmo Señor Mi  
nistro Plenipotenciario de la Repu  
blica del Paraguay en Europa, Br  
C. J. D. F. Solano

C. 789  
Decord. Buenaventura  
Buenos Aires, 2 agosto 1853

ido la hon  
ha sido po  
ho Exmo  
ario para  
nacerlo an, quedando este Exmo Señor  
a remitir a V. E. copia autorizada de  
dicho contrato.

Es

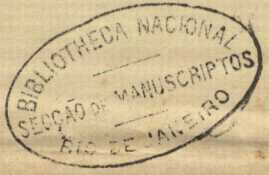
229

12

Comitado Genor. de la Republica del Paraguay en Buenos Ayres-

Viva la Republica del Paraguay!

Buenos Ayres Agosto 2 de 1853.



A. S. E. el Señor Ministro Secretario de Estado interino de las Relaciones Exteriores de la República del Paraguay-

El abasp firmado Consul General de la Republica del Paraguay cerca del Gobierno de Buenos Ayres tiene el honor de poner al conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al del Exmo Señor Presidente de la Republica, que ha firmado un contrato con la casa de Comercio de los Señores Nicholson Green y Compañia, para que le faciliten todos los fondos que precisaren en las Costas Europeas que tubiere que residir el Exmo Señor Ministro Plenipotenciario de la Republica del Paraguay en Europa, Brigadier General Don Francisco Solano Lopez-

El abasp firmado al haber tenido la honra de firmar este contrato ha sido por que ha recibido orden de dicho Exmo Señor Ministro Plenipotenciario para hacerlo así, quedando este Exmo Señor a remitir a V. E. copia autorizada de dicho contrato.

Ed

cuanto tengo que comunicar a V.E.  
despues asi cumplida la orden del  
Excmo Señor Ministro Plenipoten-  
ciario de la Republica del Para-  
guay -

Dios guarde a S.E. muchos años -

Buenaventura Decoudo



Handwritten text in the left margin, oriented vertically. The characters are difficult to decipher but appear to be in a cursive or calligraphic style.

of June 2nd 1853

10